



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



STAJ informa. STAJ solicita la supresión de las subvenciones a organizaciones sindicales.

La Administración nos ha conferido traslado para formular alegaciones al proyecto de orden por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales.

STAJ lleva sin solicitar subvenciones para gastos sindicales desde que en 2010 se produjeran los duros recortes que supusieron por primera vez una rebaja en los sueldos de los empleados públicos (entre un 5% y un 7%). A esta rebaja se sucedieron después más recortes, como los que tuvieron lugar en Andalucía en los años 2013 y 2014, donde nos sustrajeron un 5% de nuestras retribuciones brutas anuales, cantidades que, a fecha actual, aún no han sido devueltas a pesar del compromiso adquirido tanto por el Parlamento Andaluz en una Proposición no de Ley instada por STAJ en febrero de 2018, como en el Acuerdo de noviembre de 2018, por la entonces Consejería de Justicia e interior de la Junta de Andalucía.

Recortes todos ellos acompañados de congelaciones salariales o de mínimos incrementos retributivos generales que sólo se han producido en los últimos años y que en el escenario actual, con una inflación situada en torno al 9%, siguen provocando una pérdida acumulada de poder adquisitivo de más del 20 puntos porcentuales, que las recientes subidas salariales anunciadas por el gobierno tampoco van a mitigar en absoluto. Pérdida solo paliada en parte gracias a algunos acuerdos sectoriales suscritos por **STAJ**, como el de noviembre de 2018 que permitió una subida salarial de 90 euros mensuales más las actualizaciones previstas en las leyes de presupuesto.

De ahí que pensemos y así lo hemos solicitado que las subvenciones a sindicatos deben suprimirse y destinar ese dinero, que no es poco, a contribuir a la recuperación de ese poder adquisitivo o, por ejemplo, a restaurar las ayudas de acción social que fueron eliminadas en el año 2012 y de cuya restitución todos parecen haberse olvidado.

Los sindicatos deberíamos financiarnos con las cuotas de nuestros afiliados, pues la Administración ya está obligada por ley a proporcionarnos locales sindicales y medios mínimos para realizar nuestra actividad sindical, junto con el coste que suponen las liberaciones sindicales. No hace falta más y por eso desde **STAJ** pedimos la supresión de las subvenciones.

STAJ, 4 octubre 2022